



Expediente: 4119/15

Carátula: GUERRERO JOSE ARMANDO Y OTRA C/ EV CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. Y OTRA S/ NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202184635 - COLOMBRES, CARLSO ANDRES-HEREDERO/A DEMANDADO/A

20202184635 - COLOMBRES, GABRIELA INES DEL VALLE-HEREDERO/A DEMANDADO/A

23202197884 - GUERRERO, JOSE ARMANDO-ACTOR/A 23202197884 - JUAREZ, MARIA CRISTINA-ACTOR/A

9000000000 - EV CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL, -DEMANDADA

9000000000 - ARIAS, ADRIANA NOEMI-PERITO 9000000000 - MENDOZA, JULIO CESAR-PERITO 9000000000 - FERRO, LUCAS-POR DERECHO PROPIO

23202197884 - LEZANA GUERRERO, SANDRA M.-POR DERECHO PROPIO

27270168154 - VALDEZ, LILIANA NOEMI-POR DERECHO PROPIO 23125985149 - ISAS, ALFREDO RUBEN-POR DERECHO PROPIO 20202184635 - COLOMBRES, HERNAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 4119/15



H102345869388

JUICIO: "GUERRERO JOSE ARMANDO Y OTRA c/ EV CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. Y OTRA s/ NULIDAD". EXPTE. N° 4119/15 - Juzgado Civil y Comercial Común VII nom

San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2025.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: COLOMBRES, HERNAN JOSE - 25/11/2025 17:47

- 1. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, habiéndose concedido el recurso de apelación en los términos del art. 30 Ley 5480, por proveído del 20 de marzo de 2024, interpuesto por el Dr. HERNÁN JOSÉ COLOMBRES, en el carácter de apoderado de la Sra. Gabriela I. Colombres, en contra de la Sentencia de fecha 14.03.24, ELEVENSE los autos al Superior. Sirva la presente de atenta nota de estilo.
- 2. Al pedido de honorarios de la Alzada, reservese para consideración del Superior en grado.4119/15. FDO. DRA. MIRTA ESTELA CASARES JUEZA CCC VIIº NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=CASARES Mirta Estela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226427207

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.